



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 755-2012-GRA/PR

VISTO

El Oficio N° 108-2012-GRA/VPR del Vicepresidente del Gobierno Regional de Arequipa y Presidente de la Comisión de Reorganización de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa, solicitando designación de funcionarios;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 236-2012-GRA/PR de fecha 18 de abril del 2012, se designó a la Abog. María Isabel Aurora Barreda Bernedo en el cargo de Subdirectora de Licencias de Conducir y al Abog. Jerry Eleo Saravia Aviles en el cargo de Subdirector de Transporte Interprovincial, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-GRA;

Que, mediante el Oficio de vistos, el Vicepresidente del Gobierno Regional de Arequipa y Presidente de la Comisión de Reorganización de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa solicita la designación de funcionarios proponiendo a la Abog. María Isabel Aurora Barreda Bernedo al cargo de Subdirección de Transporte Interprovincial y al Abog. Jerry Eleo Saravia Aviles a la Subdirección de Licencias de Conducir, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, respectivamente;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902.

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la Abog. María Isabel Aurora Barreda Bernedo en el cargo de Subdirectora de Licencias de Conducir y del Abog. Jerry Eleo Saravia Aviles en el cargo de Subdirector de Transporte Interprovincial, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-GRA.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la **ABOG. MARIA ISABEL AURORA BARREDA BERNEDO** en el cargo de Subdirectora de Transporte Interprovincial y al **ABOG. JERRY ELEO SARAVIA AVILES** en el cargo Subdirector de Licencias de Conducir, de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones-GRA.

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTITRES** días del mes de octubre del año dos mil doce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Lr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE